I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2488 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2237 de fecha 20.09.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Sandra Pizarro Moscoso, cédula de identidad Nº 10.651.961-7, domiciliada en Magaly Urzúa Nº 52, Población Vida Nueva, El Vaticano, comuna de Requínoa, para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta. Adjunta Informe Social, Orden Médica y Orden de Ingreso.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear gastos de examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Sandra Pizarro Moscoso, cédula de identidad Nº 10.651.961-7, domiciliada en Magaly Urzúa Nº 52, Población Vida Nueva, El Vaticano, comuna de Requínoa.

GIRESE el monto de $ 36.320 a nombre de FONDO NACIONAL DE SALUD, FONASA, RUT Nº 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo